En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar las directrices y medidas necesarias para la inclusión del relato de los actos de genocidio y crímenes contra la humanidad de la izquierda abertzale violenta en el material didáctico, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra reconoce y condena la ‘limpieza nacional’, los crímenes contra la humanidad y actos de genocidio cometidos por la izquierda abertzale y su brazo armado, ETA, en territorio de País Vasco y Navarra y de solidaridad con todas sus víctimas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a la ejecución de aquellas directrices y medidas necesarias para la inclusión del relato de los actos de genocidio y los crímenes contra la humanidad de la izquierda abertzale violenta en el material didáctico a todos los niveles en territorio de Navarra, en cumplimiento de la Resolución 60/147 de la Asamblea General de Nacional Unidas, de 16 de diciembre de 2005”.

Pamplona, 28 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias